



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Expresar su más enérgico repudio al cartel intimidatorio y amenazante encontrado en la mañana del martes 11 de octubre en las instalaciones de Telefe Rosario, dirigida hacia los periodistas y medios locales. Manifestamos nuestra profunda preocupación ante este hecho de superlativa gravedad, y por ello solicitamos a los funcionarios/as del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial que tomen las acciones necesarias para que se investigue y esclarezca lo sucedido, así como también se tomen las medidas requeridas para proteger uno de los pilares fundamentales de todo estado de derecho, como lo es la Libertad de Expresión.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Karina Banfi

Gerardo Milman

Gabriela Lena

Karina Ethel Bachey

Laura Rodríguez Machado

Marcela Campagnoli

Mónica Edith Frade

Laura Carolina Castets



H. Cámara de Diputados de la Nación

Virginia Cornejo
Ana Clara Romero
Mario Barletta
Héctor Antonio Stefani
Aníbal Tortoriello
Rubén Manzi
Ingrid Jetter
Waldo Ezequiel Wolff.
Soledad Carrizo



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Presentamos este presente proyecto de resolución en virtud del cartel intimidatorio que fue encontrado en la mañana de este martes en las instalaciones de Telefe Rosario. El cartel intimidatorio decía, entre otras cosas, “...*Con la mafia no se jode...*” y se amenaza con “...*matar a periodistas...*”.

Cierto es que dicho cartel con las amenazas descriptas ut supra, se da en medio de una temporada récord de crímenes con más de 230 homicidios en disputas territoriales y guerras narcos.

Si bien el mencionado cartel fue colocado en el medio de comunicación, “Telefe”, el contenido de este va dirigido a todos los periodistas y medios de comunicación de Rosario, manifestando que “...*dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua, que vamos a matar periodistas...*”.

Así las cosas, una vez que el mensaje fue hallado, desde el Sindicato de Prensa de Rosario, expresaron que realizaron la denuncia penal ante el Ministerio Público. El fiscal Federico Rébola, a cargo de la investigación, ya comenzó a actuar y emitió órdenes de relevamiento de cámaras en la zona y la comisión de una brigada para secuestrar el cartel.

Es lamentable tener que indicar, que lo ocurrido no es un hecho aislado, sino que se suma a innumerables hechos de inseguridad que se viven en la ciudad de Rosario, en donde



H. Cámara de Diputados de la Nación

existen barrios que los periodistas no pueden entrar por la narcodelincuencia. El Sr. Edgardo Carmona, secretario general del Sindicato de Prensa de Rosario en Radio, ratifico que lo sucedido reviste un hecho de gran preocupación y que más allá de haber efectuado la denuncia han solicitado una audiencia con el gobernador Omar Perotti.

Por otra parte, el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifestó este martes su “...enérgico repudio a la amenaza registrada contra los periodistas de Rosario y expresa su solidaridad...”. En el mismo comunicado, FOPEA exhortó “...a las autoridades provinciales a esclarecer este hecho y a garantizar la integridad física de los trabajadores de prensa, en particular en una ciudad en la que la violencia criminal agrega un contexto de extrema hostilidad y desprotección para los colegas...”.

Se debe considerar que de acuerdo con los informes de Reporteros Sin Fronteras, organización no gubernamental internacional, cuyo objetivo principal es defender la libertad de prensa en el mundo; se registraron en diferentes ciudades de Latinoamérica cerca de 139 casos de asesinatos a profesionales de medios¹ entre los años 2011 y 2020.

Como diputados/as, no podemos dejar de repudiar hechos de esta naturaleza, que ponen en jaque el ejercicio de una de las libertades fundamentales para toda democracia, como lo es la Libertad de Expresión. El libre ejercicio del periodismo y de la tarea de los comunicadores sociales debe ser resguardada si se quiere garantizar el estado de derecho. Así lo expresan tanto nuestra Constitución Nacional como diversos instrumentos Internacionales a los que nuestro país se ha comprometido a respetar.

El ejercicio de la libertad de prensa es una herramienta indispensable que tiene la ciudadanía para distinguir aspectos básicos de la realidad, acordar posiciones sobre una agenda mínima de cuestiones y participar de un diálogo respetuoso para dirimir diferencias.

¹ <https://rsf.org/es/la-cifra-de-asesinatos-de-periodistas-entre-2011-y-2020-confirma-la-importancia-de-fortalecer-las>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por este motivo es que nunca debemos dejar de proteger a los/as periodistas, ya que su rol es indispensable para la vida en sociedad.

Por ello, y en virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Karina Banfi

Gerardo Milman

Gabriela Lena

Karina Ethel Bachey

Laura Rodríguez Machado

Marcela Campagnoli

Mónica Edith Frade

Laura Carolina Castets

Virginia Cornejo

Ana Clara Romero

Mario Barletta

Héctor Antonio Stefani

Aníbal Tortoriello

Rubén Manzi

Ingrid Jetter

Waldo Ezequiel Wolff.

Soledad Carrizo



H. Cámara de Diputados de la Nación